

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 660-35 /2024.-

DECRETO N° 261

-DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

22 FEB 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Presidente del Ente de Administración de Zonas Francas, del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción; y

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designese a partir del 10 de diciembre de 2023, al **Diseñador Industrial JOSÉ FRANCISCO ROSSETTO ZAMORA, DNI N° 30.726.885**, en el cargo de Presidente del Ente de Administración de Zonas Francas, del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, con remuneración equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCCION

UNA FIEL DEL ORIGINAL



DR. LUCIANO FABIAN TULA
DIRECTOR PROVINCIAL
DE ASUNTOS JURIDICOS